

Actividad 3: Fases de desarrollo:

El proyecto ha de estructurarse en fases de desarrollo, secuenciadas y temporalizadas, de modo que **se pueda apreciar** la organización y envergadura del trabajo propuesto. La secuencia ha de ser coherente y gradual en su aproximación a la realidad, expresando **un calendario claro de trabajo**. El tiempo invertido ha de representar **130 horas** de trabajo directo en el Centro de Prácticas. En cada una de las fases, se han de especificar los propósitos específicos, las tareas previstas y la evaluación específica, que pasamos a detallar:

1. Propósitos específicos de cada fase (indicar 1 ó 2)

Deberá indicarse claramente las expectativas que el estudiante tiene en el inicio de la experiencia: **diagnóstico, planificación, intervención o evaluación**.

2. Tareas previstas

En cada caso, se indicará lo que se pretende y cómo se pretende hacer. Para ello se realizará una breve **descripción de las actividades previstas** mencionando los **recursos**, la **temporalización** y la ubicación de las mismas. Es especialmente importante que las actividades previstas entronquen claramente con las funciones de un Educador/a Social y que el volumen de trabajo cubra las horas mencionadas para completar los créditos de la materia.

Las actividades podrán basarse en cualquier procedimiento acorde con el sentido de los objetivos de este Prácticum I: observación, entrevistas, análisis de documentos, intervención, elaboración de documentos, confección del Diario personal, etc. y podrán afectar a cualquiera de las fases del trabajo del Educador/a o a todas ellas: diagnóstico, planificación, intervención o evaluación. Es conveniente haber previsto estrategias alternativas en previsión de que no sean aplicables las propuestas iniciales.

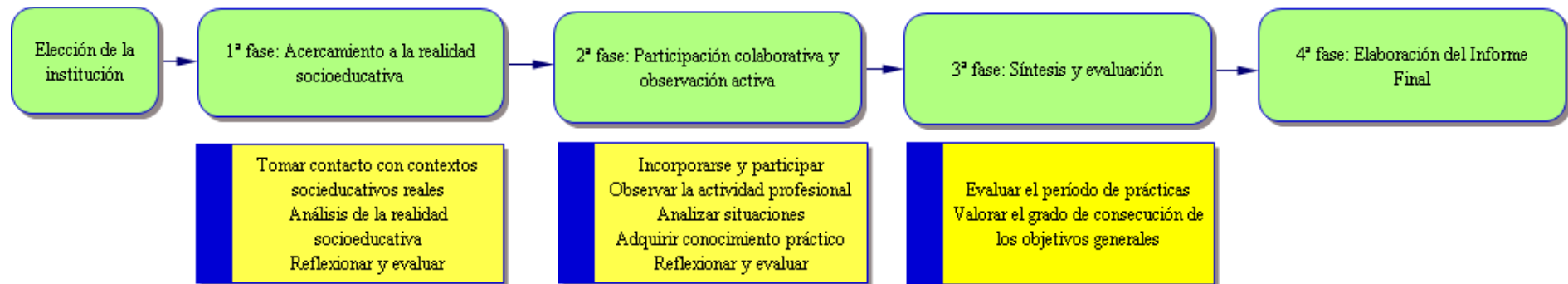
3. Evaluación específica de cada fase

Se pretende que se **identifiquen y definan los procedimientos de evaluación** que se prevé utilizar. No se trata de una descripción exhaustiva de ellos, sino de una identificación que permita comprender **el tipo de evaluación** que se va aplicar en la intervención que se va a desarrollar, de modo que se asegure que se ha realizado en los términos que se expresan en el Informe Final del Prácticum (IFP).

El proceso de evaluación ha de permitir comprobar, con documentos o productos tangibles, que se ha desarrollado la intervención. Para ello se deben referenciar los documentos producidos durante la intervención, grabaciones, fotografías, vídeos, certificaciones de responsables, etc. Es recomendable que se aporten documentos de más de una fuente.

3ª actividad: FASES DE DESARROLLO

1.- Objetivos generales de carácter personal	1.- ... 2.- ... 3.- ... 4.- ... 5.- ...
---	---



Diagnóstico y planificación		Intervención e implementación		Síntesis y evaluación	
Objetivos específicos	1.- 2.-	Objetivos específicos	1.- 2.-	Objetivos específicos	1.- 2.-
Tareas y actividades	1.- 2.-	Tareas y actividades	1.- 2.-	Tareas y actividades	1.- 2.-
Evaluación	1.- 2.-	Evaluación	1.- 2.-	Evaluación	1.- 2.-